

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAEN						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	021-2024-2-3694	Fecha de Aprobación del Informe:	27/11/2024	Fecha de Notificación del Informe:	04/12/2024	Órgano de Control Institucional a cargo del Sgnto. Imp. Rec:	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAEN
Tipo Servicio de Control Posterior:	SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD						
Órgano del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior:	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAEN						
Titular de la Entidad:	CRISTIAN EFREN GARCIA ORIHUELA						

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha Final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Nombres y Apellidos
1	Realice las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del/de la/de GERENCIA SUB REGIONAL DE JAEN comprendidos en los hechos irregulares 1 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057 PESE A NO CUMPLIR CON REQUISITOS MÍNIMOS, del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	1.- DERIVAR EL INFORME AL ÓRGANO INSTRUCTOR PARA EL ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DEL INFORME O RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE 2.- NOTIFICAR A LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS. 3.- ELABORAR Y PRESENTAR EL INFORME FINAL CON LAS RESPONSABILIDADES DETERMINADAS.	OFICIO DE DERIVACIÓN, ACTA DE NOTIFICACIÓN E INFORME FINAL DE RESPONSABILIDADES	05/08/2025	SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO-PAD	MEMORANDO N° D173-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA (11.03.2025)	HELMER DÍAZ ALARCÓN

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por CRISTIAN EFREN GARCIA ORIHUELA - GERENTE SUB REGIONAL - GERENCIA SUB REGIONAL DE JAEN, el día 11/03/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia(1)

Cargo:

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2) CRISTIAN EFREN GARCIA ORIHUELA

GERENTE SUB REGIONAL

Cargo: SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

CAJUSOL YOYERA, CEFERINO

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) HELMER DÍAZ ALARCÓN

Cargo: SECRETARIO TÉCNICO DEL PAD

Recomendación: 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.